

**D E C L A R A C I O N
JURAMENTADA POR LA
CUAL CONSTE LA
CONVERSION DEL VALOR
NOMINAL DE LAS
PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
I M P O R T A D O R A ,
DISTRIBUIDORA DE
FERRETERIA INDUSTRIAL Y
PERFILERIA IMDISFINPER
CIA.LTDA. Y REFORMA DEL
ARTICULO QUINTO DEL
ESTATUTO SOCIAL.**-----

C U A N T I A : INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintitrés de abril del dos mil uno, ante mí, doctor **PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, comparece: el señor **JOHNNY STALIN ZAMBRANO SORNOZA**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA.LTDA.**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad

de Guayaquil, persona capaz para comparecer y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública que contiene la **DECLARACION JURAMENTADA EN LA QUE CONSTE LA CONVERSION DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA.LTDA. Y REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL,** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la **DECLARACION JURAMENTADA EN QUE CONSTE LA CONVERSION DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL,** que se determinen al tenor de las siguientes cláusulas: -----

PRIMERA : COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura el señor JHONNY STALIN ZAMBRANO SORNOZA, en su calidad de Gerente de la Compañía de Responsabilidad Limitada **IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA. LTDA.,** conforme lo

IMPORTADORA DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA
INDUSTRIAL Y PERFILERIA INDISFINPER CIA.
LTDA.



Guayaquil, abril 17 del 2000

Señor

JHONNY STALIN ZAMBRANO SORNOZA,
Ciudad.-



De mis consideraciones :

Por medio de la presente le comunico que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía de responsabilidad limitada **IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA INDISFINPER CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo en el cargo de **GERENTE** de la Compañía por el plazo de cinco años.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.

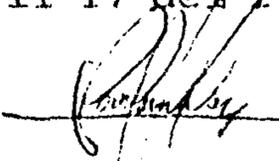
La escritura de Constitución, fue otorgada ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigesimo del cantón Guayaquil, el 21 de febrero del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de abril del 2000, de fojas 21.567 a 21.583, número 6313 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.026 del Repertorio.

Felicitándole por el acertado nombramiento recaído en su persona, me suscribo de usted,

Atentamente,

AB. ELEANA ALVAREZ DE ALVARO
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía
IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA
INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA.
LTDA..- Guayaquil, abril 17 del 2000.



JHONNY STALIN ZAMBRANO SORNOZA

Nombres y apellidos: JHONNY STALIN ZAMBRANO
SORNOZA

Dirección: La Garzota, 1era. Etapa, manzana 11,
Villa 15

Cédula de ciudadanía número: 091075944.-8

Nacionalidad: ecuatoriana

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 23206-23207 Registro Mercantil No.

6753 Repertorio No. 8569

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 18 de abril del 2000

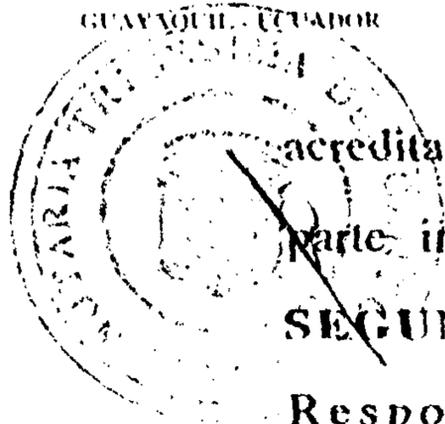
LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil, Suplente
del Cantón Guayaquil.



Dr.
PIERO G. AYCARI VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

-2-



acredita su nombramiento, que lo acompaña
parte integrante de esta escritura pública.

SEGUNDA : ANTECEDENTES.-La compañía de Responsabilidad Limitada **IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA.LTDA.**, se constituyó el veintiuno de febrero del dos mil por escritura pública autorizada por el Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el doce de abril del dos mil, de fojas veintiún mil quinientos sesenta y siete a veintiún mil quinientos ochenta y tres, número seis mil trescientos trece del Registro Mercantil y anotada bajo el número ocho mil veintiséis del Repertorio, con un capital de **DIEZ MILLONES DE SUCRES.**

TERCERA : DECLARACION JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente el señor **JHONNY STALIN ZAMBRANO SORNOZA**, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía **IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA IMDISFINPER CIA.LTDA.**, declaro : **UNO.**- Se cambia el valor de las participaciones de un mil sucres, a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América y se autoriza para que se efectúe el canje de los títulos anteriores por los nuevos títulos de participaciones de acuerdo al nuevo cuadro distributivo.- **DOS.**- Queda reformado el artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, cuyo texto dirá : **"ARTICULO QUINTO.-** El Capital Social de la compañía es de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar, capital que podrá ser aumentado por la Junta General de Socios.-"-----

Anteponga usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública dejando constancia que se autoriza la abogada ELEANA ALVAREZ DE ALVARO, para que suscriba esta Minuta, y que se efectúen los trámites necesarios para obtener la aprobación de inscripción de esta Escritura Pública.-

Firmado: Abogada **ELEANA ALVAREZ DE ALVARO.-**

Registro número cinco mil quinientos dieciséis. .-----

Quedan agregados a la presente escritura pública: copia del nombramiento del representante legal de la Compañía **IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA INDISFINPER CIA.LTDA.**-----

Hasta aquí la minuta y su documento habilitante agregado, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Por la **COMPañIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE**

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

-3-

FERRETERIA INDUSTRIAL
Y
INDISFINPER CIA. LTDA.



JHONNY STALIN ZAMBRANO SORNOZA
GERENTE

C.C. 091075944-8

R.U.C. 0992134631001

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,

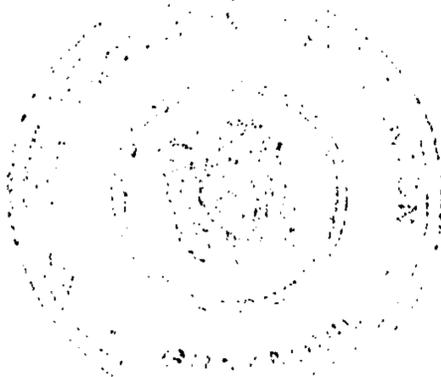
A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL UNO.




Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura publica de DECLARACION JURAMENTADA POR LA CUAL CONSTE LA CONVERSION DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA INDISFINPER CIA. LTDA. Y REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL, celebrada ante mi, el veintitres de Abril del dos mil uno, he tomado nota de su aprobacion mediante RESOLUCION No. 01-B-IJ-00052/3 del Intendente de Juridico de la Oficina de Guayaquil, suscrita el treinta y uno de Mayo del dos mil uno, Guayaquil, seis de Junio del dos mil uno.

[Faint signature]
MAYOR VINCENZINI



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA INDISFINPER CIA. LTDA. celebrada ante mi, el veintiuno de Febrero del dos mil, he tomado nota del acto societario que antecede, Guayaquil, seis de Junio del dos mil uno.

MAYOR VINCENZINI
OFICIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-IJ-0005273/ dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 31 de Mayo del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital de la compañía IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE FERRETERIA INDUSTRIAL Y FERRETERIA INDISFERPER CIA. LTDA., de fojas 64.557 a 64.565, número 14.921, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.073, del Repertorio. 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura. 3.- CERTIFICO: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva. 4.- Certifico: Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses en la Sala de este Despacho bajo el número 585 un extracto de esta escritura. Guayaquil, catorce de Junio del dos mil uno.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL

L.C.C.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAOUIL
Valor pagado por este trabajo
\$S: 30,42 =

REPUBLICA DEL ECUADOR.- NOTARIA TRIGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL.- Yo, abogado PIERO
AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo del
cantón Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere
el número cinco del artículo dieciocho, de la Ley Notarial,
agregado por el Decreto Supremo número dos mil trescientos
ochenta y seis, del treinta y uno de marzo de mil novecientos
setenta y ocho, publicado en el Registro Oficial número
quinientos sesenta y cuatro, del ocho de abril del mismo año,
DOY FE : Que la fotocopia que antecede en nueve fojas útiles,
es exacta al documento que se me ha exhibido.-

Guayaquil, junio 22 del 2001.-



Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON
GUAYAQUIL**

R.U.C. 0900466806001

FACTURA 0000000026627

Autorización SRI #943254073
REF: 000000000000

Guayaquil, 08/06/01 14:09:40

A favor de: IMPORTADORA DISTRIBUIDORA DE
FERRETERIA INDUSTRIAL Y PERFILERIA

Concepto: CONVERSION

Solicitado por: AB ELIANA ALVAREZ 273569

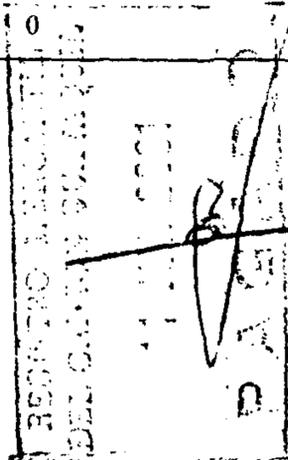
Cuantía: 0.00 Categoría:

Cant.	Concepto	VALOR
	5DERECHO DE REGISTRO	25.00
	2CERTIFICACIONES	0.50
	2ANOTACIONES	0.50
	4DERECHO DE AMANUENSE	0.68
0		0.00
0		0.00

SUBT. \$ 26.68

IVA 14% \$ 3.74

TOT: \$ 30.42



ALBERTO CUNALATA

Liquidador

NOTA: Este comprobante NO es válido sin el sello de caja que certifica la cancelación del trámite. Ud. lo entregará POR TRIPLICADO EN CAJA sin separar las partes.

USUARIO

AUTORIZACION VALIDA HASTA NOVIEMBRE DEL 2001